


| | | | | | | |
|---|--|--------------------|--|--|---|--|
|  | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة | 联合国 粮食及 农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación |
|---|--|--------------------|--|--|---|--|

COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN

Miami, Estado Unidos, 15-18 julio de 2019

Resumen de las reuniones del Grupo Asesor Científico (GAC) celebrada durante el período entre sesiones: GAC8 (México, 2017), GAC9 (2018), Barbados y GAC10 reunión virtual (2019)

Este documento presenta un resumen de las tres reuniones del GAC celebradas entre 2017 y 2019, después de la COPACO16. El objetivo es proporcionar a los participantes en la COPACO17 un panorama general de los principales temas examinados por el Grupo asesor científico, con base en los trabajos realizados por las organizaciones asociadas de la COPACO, los diversos proyectos regionales, los grupos de trabajo y los expertos. Se puede encontrar información más detallada en los informes del GAC, publicados por la FAO en: FAO, Informe de Pesca y Acuicultura N° 1195; FAO, Informe de Pesca y Acuicultura N° 1266 y Resumen del GACX, disponibles en WECAFC_XVII_2019_Ref.2, WECAFC_XVII_2019_Ref.3 y WECAFC_XVII_2019_Ref.4

Acción recomendada por la Comisión

Se invita a la Comisión a examinar y, en su caso, aprobar el informe de la octava, novena y décima reuniones del GAC y a dar orientación respecto a los temas examinados durante las reuniones.

En particular, se invita a la Comisión a discutir, enmendar según corresponda y aprobar las recomendaciones y resoluciones que figuran en el mismo

I. Cuestiones tratadas en los documentos seleccionados

1. Con base en la información sobre 33 especies y grupos de especies, a **partir de 2015 se evalúa que la situación de las poblaciones del Atlántico Centro-Occidental (Área 31 de la FAO)**: el 12% presenta exceso de pesca, el 42% entre sobreexplotado y totalmente explotado en función de las poblaciones o la ubicación geográfica, y el 36% totalmente explotado. No se pudo estimar el estado del 9% por falta de suficiente información (GAC8).
2. De algunas poblaciones, como el bonito y el carite lucio, la distribución de las poblaciones biológicas sigue sin conocerse. Por otro lado, aunque las capturas de dorados aumenta continuamente, hasta la fecha esta especie no ha sido objeto de una reciente evaluación de las poblaciones o evaluación interdisciplinaria. Sólo se ha realizado trabajo genético y se ha analizado el comportamiento migratorio a través de marcas de satélite que indican grandes pautas de migración (GAC8).
3. **La GAC9 revisó de nuevo el estado de la pesca en la región**, con los siguientes resultados: de 42 especies o grupos de especies y 74 poblaciones o unidades de gestión en el Área 31 (43 con evaluaciones formales de las poblaciones y 31 basadas en el historial de los desembarques), el 57% está totalmente explotado, el 38% presenta sobrepesca, y del 5% no se pudo determinar el estado actual. Sin embargo, el GAC manifestó su preocupación por el alcance geográfico del examen ya que no incluye el área estadística 41 de la FAO, y particularmente las aguas de jurisdicción del Brasil, que son de competencia de la COPACO.
4. **Progresos logrados en el marco de la colaboración COPACO-FIRMS**: se observó que la falta de datos y estadísticas básicos de pesca constituye un obstáculo central para la gestión regional de la pesca. COPACO-FIRMS proporciona un mecanismo para reducir esas limitaciones y lagunas de datos, y fortalecer la capacidad de seguimiento, gestión y evaluación de las poblaciones, lo que permite un marco de sistema de apoyo a las decisiones para las autoridades e iniciativas regionales de pesca (COPACO, CRFM, OSPESCA, CLME+).

El Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca examinó en mayo de 2018 el Marco de referencia para la reunión de datos (DCRF) cuyo objetivo a corto plazo no es recopilar datos de los Estados miembros de la COPACO, sino sentar las bases de un mecanismo de recopilación de datos en apoyo a la formulación de políticas de base científica a nivel regional, especialmente para las poblaciones compartidas.

Un prototipo de base de datos regional (BDR) se elaboró con variables tales como: registro de buques, bitácora, estadísticas de la pesca artesanal, ventas al desembarque, etc. Está previsto probarlo en 2019. Además, están los inventarios de FIRMS (<http://firms.fao.org/firms/search/institution/wecafc/en>); hasta la fecha, hay 25 informes actualizados de la pesca de la región; se están elaborando 19 informes de pesca y tienen que ponerse al día 50 informes publicados de las poblaciones.

Se obtuvo financiación (DG-MARE de la UE) para la fase 3 de COPACO-FIRMS a fin de apoyar a los miembros de la COPACO y para el Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca (GT-DEP) asociados en la aplicación de las recomendaciones de la primera reunión (mayo de 2018) y para la organización de la segunda reunión del GT-DEP (GAC8 y 9).

5. Actualización sobre el **mecanismo de coordinación provisional** para la pesca sostenible del CRFM, OSPESCA y COPACO (GAC8).
6. **CLME+ Estado del medio ambiente marino y economías asociadas del Caribe y los grandes ecosistemas marinos de la plataforma del norte de Brasil (SOMEE)**: El GAC alienta a los miembros a apoyar el desarrollo de sus contenidos sobre el área de competencia de la COPACO. El GAC señaló que existen otras poblaciones que deberían documentarse (marlines, atunes, tiburones) con distribuciones más amplias que la región del CLME+ y dentro

de la región de la COPACO. Por lo tanto, el GAC recomendó que el proyecto SOMEE CLME+ extienda su dimensión geográfica, e incluya los mencionados recursos (GAC8).

En la GAC9 se presentó una actualización del Programa de acción estratégica (PAE) del SOMEE y el CLME+, que tiene un fuerte enfoque a mejorar el marco de gobernabilidad de los recursos marinos vivos compartidos de la región. El mecanismo de coordinación provisional del PAE del CLME+ incorpora ocho organizaciones intergubernamentales (PNUMA, FAO, UNESCO-COI, CRFM, OSPESCA, CCAD, CARICOM y OECO) para reforzar la colaboración y la coordinación regional, apoyar la vigilancia y la integración de las acciones en pro de la pesca sostenible y la protección y uso sostenible del medio marino.

7. Se proporcionó al GAC información de las **oportunidades económicas y de seguridad alimentaria que ofrece la pesca del pez león en el Caribe oriental**, de conformidad con las conclusiones del estudio de la FAO-CRFM "Los efectos del aumento de los factores de costo en las operaciones de pesca en los Estados miembros del CRFM" (GAC8).
8. El GAC debatió el **aumento de la presión sobre las poblaciones de pepinos de mar**. La revisión de los estudios disponibles muestran una gran probabilidad de hundimiento de esta pesquería en los próximos años. Se observan ahora en el Caribe pautas de explotación similares a las del sudeste de Asia, las Islas Galápagos, Honduras y Nicaragua, que condujeron al agotamiento de las poblaciones de pepinos de mar.

Las mismas empresas responsables del agotamiento de las reservas de pepinos de mar en otros lugares, ahora están activas en el Caribe. El GAC recomienda que se frene toda la pesca de pepinos de mar en el Caribe hasta que se lleven a cabo estudios adecuados que demuestren la presencia de cantidades adecuadas para una extracción sostenible. Además, se propone que la industria asuma el costo de las investigaciones necesarias (incluidas las evaluaciones de las poblaciones) y los costos de gestión y conservación relacionados con estas pesquerías (GAC8).

9. En la GAC9, OSPESCA presentó el **Plan de gestión regional de pesca para la langosta (*Panulirus argus*): MARPLESCA**, originalmente formulado por los países del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) entre 2010 y 2012, actualizado con el subproyecto Ecolangosta+ del CLME+, en el marco del Programa de acción estratégica 2015-2025. Las estadísticas de la langosta de 2007-2016 indican que las Bahamas fueron el principal productor, seguido de cerca por Cuba, Honduras y Nicaragua.

El objetivo general de MARPLESCA es que la gestión de la extracción de langosta del Caribe opere en un marco de uso sostenible, promover el equilibrio ecológico y los beneficios sociales y económicos. Los objetivos específicos son: 1) fortalecer la aplicación efectiva del Reglamento OSP-02-09 de OSPESCA, la Declaración de St. George de CARICOM/CRFM y las recomendaciones de la COPACO; 2) mantener el alcance regional en forma coordinada y participativa en el modelo de gobierno SICA/OSPESCA, CARICOM/CRFM y COPACO; 3) promover la organización adecuada para institucionalizar la participación de las principales partes interesadas en la gestión de la pesca y proporcionar las condiciones para la aprobación y aplicación del Plan en el área de distribución geográfica cubierta por el Programa de acción estratégica (PAE) del CLME+.

El Mecanismo de coordinación provisional para la pesca sostenible (COPACO, CRFM, OSPESCA), parece ser el más viable para coordinar la aplicación de MARPLESCA. El Grupo regional de trabajo COPACO/CRFM/OSPESCA/CFMC sobre la langosta puede desempeñar una función de apoyo técnico de seguimiento. Si es necesario, se formará un comité consultivo regional en el que estén representados los participantes principales, incluidos los líderes de las comunidades autóctonas.

10. En el GAC9, el CRFM presentó el **estado de la ejecución del subproyecto CLME+ sobre la pesca del pez volador**. Los avances en sus objetivos específicos son: 1) mejorar el modelo de gobernabilidad en el Caribe oriental; 2) apoyar la gestión de adaptación de la pesquería mejorando el acceso de los interesados a la información y los datos a través de una base de

datos bibliográfica en línea; 3) aplicar las medidas de reducción de la presión sobre la pesca mejorando la educación y sensibilización del público; 4) aumentar la participación de las partes interesadas en la gestión del pez volador, pero los retos de la recogida de datos, dadas las actuales limitaciones de capacidad, han llevado a centrarse en fortalecer la capacidad de los gobiernos y de las organizaciones de pescadores; 5) mejorar la gestión de datos e información con un análisis de la cadena de valor que ya se ha realizado, aunque el informe todavía no se ha preparado; 6) apoyar los medios de subsistencia y el bienestar humano a largo plazo. Se prevé que la aplicación del subproyecto sobre el pez volador se termine a mediados de 2019, cuando se hará un examen del desempeño de la gestión, estrategias de gestión e intercambio de las lecciones aprendidas.

11. En la GAC9, la FAO presentó el **proyecto de estrategia regional para la gestión de las capturas incidentales y los descartes en la pesca de arrastre de fondo (camarones y peces demersales) en América Latina y el Caribe**. Los países del Proyecto REBYC-II LAC solicitaron que la COPACO dirija una estrategia para la gestión de la captura incidental en la pesca de arrastre, que garantice un enfoque común a través de las fronteras. Los asociados de REBYC-II LAC consideraron asimismo que este mecanismo también beneficia a los países que no participan directamente en el proyecto, por congruencia con una recomendación clave de las *Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes*, de la FAO.

Los objetivos de la estrategia son: 1) aplicar un enfoque ecosistémico para la gestión de las capturas incidentales y los descartes; 2) mejorar la recopilación de datos y dar seguimiento a los procedimientos; 3) reducir la captura incidental insostenible con dispositivos de exclusión de tortugas (DET) y dispositivos para reducir las capturas incidentales; 4) integrar el uso de medidas espaciales y temporales, 5) utilizar la captura incidental sostenible; 6) fortalecer la comunicación, la coordinación y el intercambio de información.

La Secretaría de la COPACO propuso que los próximos pasos incluyan un examen regional y nacional de este documento de trabajo, así como la armonización con otras iniciativas regionales.

12. En la GAC9 se presentó un panorama general de **las necesidades y oportunidades de seguros en el sector pesquero del Caribe**, que se basa en un estudio realizado en 2015 por la FAO, el Departamento de Estado de los EE.UU. y el Banco Mundial, en algunos países de la CARICOM. Las principales conclusiones fueron:

1) El 97% de los barcos y los activos de pesca no están asegurados, si bien en cada país hay por lo menos un asegurador local que ofrece seguros marítimos; el 83% de los pescadores adquiriría seguros para los buques si fueran más asequibles; sólo el 17% de los pescadores tiene seguro de salud y un 20% seguro de vida. 2) El seguro es necesario para: la responsabilidad frente a terceros, la cobertura de los daños y las pérdidas de infraestructura, embarcaciones y artes de pesca, incluidos los daños y pérdidas causados por calamidades naturales, cobertura de gastos médicos para el capitán y la tripulación (no temporal) en caso de accidentes, y posiblemente el robo. 3) El acuerdo preferido de seguro de pesca se basaría en los sistemas locales actuales, en los que los pescadores pueden comprar el seguro marítimo. Esto, junto con la introducción de prácticas inteligentes respecto al clima (medidas preventivas y mejores prácticas), podría reducir los riesgos de daños y pérdidas alrededor de un 50%. 4) Las prácticas inteligentes respecto al clima propugnadas por los pescadores incluyen puertos y anclajes protegidos; salida de los barcos e instalaciones de almacenamiento adecuados, funcionales y fácilmente accesibles; equipo adecuado de comunicación y de navegación; previsiones meteorológicas precisas y precauciones de seguridad en el mar; mejora de la seguridad y reducción de la delincuencia en los lugares de desembarco a través de leyes más estrictas, sanciones y mayor control de la policía. 5) Las organizaciones de pescadores podrían negociar en nombre de sus miembros las condiciones de los seguros, y las autoridades de pesca y organizaciones regionales

promoverían la introducción de inversiones inteligentes respecto al clima y supervisarían su aplicación. 6) Las autoridades de pesca y de las cuestiones marítimas introducen paulatinamente la obligatoriedad de los seguros de los buques empezando por los barcos más grandes, a través de la reglamentación del registro de los buques y las licencias de pesca. Los ministerios de hacienda supervisarán todo el sistema y darán seguimiento al funcionamiento del servicio de seguros.

13. Se hicieron dos recomendaciones al GAC: 1) un Fondo de Seguros de Riesgos para la Pesca del Caribe (CFRIF), capitalizado por los donantes, con contribuciones de los gobiernos de los países participantes, establecidos y administrados por una financiera regional o una institución financiera mundial, por ejemplo el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial. 2) una reunión extraordinaria durante la COPACO17, a la que se invite a las partes interesadas mencionadas para debatir la forma de proceder para ejecutar los acuerdos de seguros.

El GAC señaló que la posición de las compañías de seguros respecto a asegurar la pesca es que representa una oportunidad comercial viable y hay que estudiar los mejores medios para incorporarlos en el suministro de seguros para el sector. Acerca de la necesidad de acuerdos similares para otras regiones del Caribe, como la propuesta del Fondo de Seguros de Riesgos para el Caribe para la región de la CARICOM, se recomendó que si fuera posible alentar a los donantes a establecer un fondo, las compañías de seguros podrían interesarse en proporcionarlos, ya que un fondo serviría como una especie de reaseguro.

14. Se recibieron **informes de los organismos asociados**: CRFM, OSPESCA, GCFI, NOAA y CNFO (GAC8 y 9).
15. El GAC indicó **otras cuestiones nuevas y continuas de preocupación, que deberían señalarse a la atención de la Comisión en la COPACO17**:
 - Debe aumentarse la investigación sobre la acidificación de los océanos y el impacto en los arrecifes de coral y en la pesca de especies calcíferas, como el cobo rosado y las ostras.
 - Hace falta investigación de los desechos marinos, las artes de pesca perdidas y abandonadas, las trampas y fibras perdidas.
 - Los pescadores, representados en organizaciones regionales del sector, deberían participar en las investigaciones y actividades mencionadas.

II. EXAMEN DE LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES PARA LA COPACO17

16. Las 20 recomendaciones y cuatro resoluciones aplicables al área de la COPACO fueron preparadas por los grupos de trabajo y expertos, y posteriormente fueron examinadas por las GAC 8, 9 y 10. La presentación resumida de las recomendaciones y resoluciones es la siguiente.

I.1 Cuestiones biológicas, ambientales y afines a la pesca

17. Se solicita un examen más completo e innovador de los datos de pesca mediante la adopción de un nuevo formato que incluya una descripción de los recursos marinos y la pesca en la zona de la COPACO, así como la pesca recreativa y una sintética presentación gráfica del estado de las poblaciones de peces en las futuras ediciones del Examen de la situación de la pesca y los recursos pesqueros (GAC9).

18. Fomentar la investigación relativa a los retos debidos al aumento sin controles de la pesca con DPC en la región y sus posibles repercusiones en la sostenibilidad de los recursos, así como la economía de los DPC y los métodos de pesca tradicionales asociados (GAC8).
19. Tomar medidas para apoyar la inclusión de especies de pepinos de mar del Caribe de interés comercial en el Apéndice II de la CITES, para restringir el comercio de estas especies muy vulnerables y a menudo sobreexplotadas, que necesitan con urgencia medidas de control para proteger la capacidad reproductiva de las poblaciones (GAC8).

I.2 Cuestiones socioeconómicas

20. Apoyar la pesca y la acuicultura de las comunidades afectadas por los huracanes y otros desastres naturales, mediante una mayor colaboración con las autoridades nacionales a cargo de los riesgos de desastres y la gestión de emergencias (GAC8).
21. Promover el uso de censos del sector pesquero, o censos agrícolas, con un módulo para la pesca y la acuicultura, a fin de obtener información sobre la participación de las personas en materia de pesca y acuicultura (GAC8).
22. Se apoya la propuesta del Fondo de Seguro de Riesgos para el Caribe y se destaca la necesidad de extenderlo a otros miembros de la COPACO (GAC9).
23. Consideración de los datos de las dimensiones socioeconómicas (datos del comercio nacional e internacional, dependencia de los medios de subsistencia, generación de empleos a lo largo de la cadena de valor y contribución a la economía nacional y regional) junto con los datos biológicos en la gestión de la pesca del cobo rosado (GAC10)

I.3 Asuntos institucionales

24. Alentar a los miembros a incorporar en el programa de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe un tema sobre la pesca y la acuicultura y participar en esa reunión, así como en el Comité de Pesca de la FAO (GAC8).
25. Apoyar la participación de las organizaciones de pescadores en las reuniones de la Comisión, el GAC y los grupos de trabajo alineados con los esfuerzos de creación de capacidad (GAC) 8.

I.4 Otras cuestiones técnicas examinadas por el GAC en sus reuniones octava y novena:

26. La COPACO deberá dar seguimiento a la pesca del pez loro del Caribe, así como fortalecer las capacidades de gestión de estas pesquerías en los países, como también se indica en el informe de la COPACO16 (GAC8).
27. Apoyar el compromiso pendiente de la FAO con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), especialmente con los siguientes indicadores de los que la FAO es depositaria: 14.4.1 (estado de las poblaciones), 14.6.1 (lucha contra la pesca INDNR), 14.7.1 (contribución a la pesca sostenible, como porcentaje del PIB), 14.b.1 (acceso a los mercados y a los recursos para la pesca en pequeña escala (GAC8).
28. Se discutieron las particularidades de la región en cuanto a la evaluación de la pesca INDNR. Se recomendó utilizar las *Directrices técnicas sobre metodologías e indicadores para estimar*

la magnitud e impacto de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), de la FAO (GAC8 y 9).

I.5 Sobre las actividades del GAC y grupos de trabajo conjuntos:

29. Se pide que en la próxima reunión del GAC se invite a los organizadores de los Grupos de trabajo a presentar recomendaciones, o bien que preparen de antemano un resumen en apoyo de las recomendaciones para que lo revise el GAC (GAC9).
30. Mantener los once grupos de trabajo conjuntos y aprobar la actualización de sus atribuciones. La eficacia de los grupos de trabajo se evaluará a través de exámenes periódicos (GAC8).
31. Se aprueba el concepto y la estructura del Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca creado por la COPACO16, el Marco de referencia para la reunión de datos (DCRF), y la versión definitiva del apéndice "Lista de especies prioritarias", actualizada por este Grupo de trabajo y presentada al GAC10 virtual en junio de 2019 (GAC9).
32. El GAC pidió a la Secretaría que considere en el período entre reuniones revisar las atribuciones de los 11 grupos de trabajo de la COPACO para conseguir un formato unificado y normalizado (GAC10)

III. LISTA DETALLADA DE RECOMENDACIONES

33. Las 20 recomendaciones y cuatro resoluciones aplicables al área de la COPACO fueron preparadas por los grupos de trabajo y los expertos, y posteriormente fueron examinadas por las GAC8, 9 y 10.

III.1 Recomendaciones a la GAC8

- a) **Recomendación WECAFC/17/2019/1** “sobre el marcado e identificación de los barcos pesqueros en la zona de la COPACO”
- b) **Recomendación WECAFC/17/2019/2** “sobre el establecimiento de un registro de la COPACO de los buques pesqueros de más de 12 metros, con autorización para operar en el área de la COPACO”
- c) **Recomendación WECAFC/17/2019/3** “sobre el establecimiento y mantenimiento de listas de buques que se supone o está confirmado que han realizado actividades de pesca INDNR en el área de la COPACO”
- d) **Recomendación WECAFC/17/2019/4** “sobre la gestión y conservación de los marlines”
- e) **Recomendación WECAFC/17/2019/5** “sobre la gestión y conservación en la pesca de tiburones y rayas”
- f) **Recomendación WECAFC/17/2019/6** “sobre el cercenamiento de las aletas de los tiburones a bordo de buques que pesquen en la zona de la COPACO”
- g) **Recomendación WECAFC/17/2019/7** sobre la aplicación de un enfoque precautorio para la pesca de las especies amenazadas de tiburones y rayas.

III.2 Recomendaciones a la GAC9

- a) **Recomendacione WECAFC/17/2019/9** “sobre la gestión de la langosta del Caribe en el área de la COPACO”
- b) **Recomendacione WECAFC/17/2019/10** “sobre las políticas regionales de acceso e intercambio de datos”
- c) **Recomendacione WECAFC/17/2019/11** “sobre la gestión de los recursos de camarones y peces demersales en el área de la COPACO de la plataforma del norte de Brasil y las Guyanas”
- d) **Recomendacione WECAFC/17/2019/12** “sobre la mejora del cumplimiento de las medidas comerciales para el cobo rosado”
- e) **Recomendacione WECAFC/17/2019/13** “sobre el factor de conversión del cobo rosado”
- f) **Recomendacione WECAFC/17/2019/14** “sobre la pesca INDNR en la pesca del cobo rosado”
- g) **Recomendacione WECAFC/17/2019/15** “sobre el seguimiento y el control de los transbordos en el mar”
- h) **Recomendacione WECAFC/17/2019/16** “sobre la aplicación en la región de las *Directrices técnicas sobre metodologías e indicadores para estimar la magnitud y el impacto de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)*.”
- i) **Recomendacione WECAFC/17/2019/17** “sobre el marcado de las artes de pesca”

III.3 Recomendaciones a la GAC10

- j) **Recomendacione WECAFC/17/2019/21** “sobre la sostenibilidad de la pesca con dispositivos de concentración de peces en el área de la COPACO”
- k) **Recomendacione WECAFC/17/2019/22** “sobre el marco de referencia para la reunión de datos de la COPACO”
- l) **Recomendacione WECAFC/17/2019/23** “sobre la lista de especies prioritarias en el área de la COPACO”
- m) **Recomendacione WECAFC/17/2019/24** “sobre la gestión sostenible de las agregaciones de desove y la agregación de especies”

IV.4 Resoluciones en la GAC 8 y la GAC9

- a) **Resoluciones 8** “sobre la asociación COPACO-FIRMS” (GAC8)
- b) **Resoluciones 18** “sobre la institucionalización del mecanismo de documentación del seguimiento y evaluación del PAE del CLME+ y el SOMEE en la COPACO” (GAC8 y 9)
- c) **Resoluciones 19** “sobre la propuesta del mecanismo permanente de coordinación y el plan de financiación sostenible para mejorar la gobernabilidad integrada de los océanos en la región del Gran Caribe del CLME+/COPACO” (GAC9)
- d) **Resoluciones 20** “sobre mecanismo de coordinación provisional para la pesca sostenible y el mecanismo de coordinación provisional para sostenibilidad en la gestión, el uso y la protección de los recursos marinos vivos compartidos en la región del CLME+” (GAC9).